



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2014 00104 00
Proceso	Divisorio
Demandante	María Nazaret Álzate Murillo
Demandado	Heriberto Piedrahita y otros
Decisión	Requiere a la parte interesada

En el memorial que antecede se allega poder conferido por la demandante al abogado Juan David Villegas David y se solicita, además, la revisión del expediente físico. Previo a reconocer poder para actuar al abogado Juan David Villegas David, se requiere que allegue un nuevo poder que cumpla con lo requerido en el párrafo segundo del artículo 5° del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c1522bd3988d4ceb1abe384f75342f67dfd546a06d240951293cf4dc769e18**
Documento generado en 03/05/2021 09:25:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>